



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PANABÁ, YUCATÁN
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES No. CJ-DOGEY-GM-036
AÑO 2022 - TOMO 1/1 - EDICIÓN 01 - PUBLICADO 24/06/2022
RESPONSABLE C. PABLO ISABEL CHAN CANUL; SECRETARIO MPAL



ÍNDICE DE CONTENIDO

| No. | Asunto | Páginas |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| I | Presentación de los Integrantes del Cabildo..... | 3 |
| II | Presentación de los Titulares de la Administración Pública..... | 4 |
| III | Convocatoria a la Licitación Pública No. FAISM- 057-viv-002-2022..... | 5-6 |
| IV | Acta de Cabildo de Aprobación de Obra con Recursos de Infraestructura (acciones de vivienda)..... | 7-8 |
| V | Acta de Cabildo de Aprobación de Obra con Recursos de Infraestructura (espacio multideportivo)..... | 9-10 |

H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ 2021-2024

INTEGRANTES DEL CABILDO

**OMAR ADIEL MENA NAEVAEZ
PRESIDENTE**

**PABLO ISRAEL CHAN CANUL
SECRETARIO**

**SILVIA LEONOR MALDONADO ARANDA
SÍNDICO**

**REINA BEATRIZ PUC POOL
4° REGIDOR**

**FERNADO EUTIMIO VALDEZ DUARTE
5° REGIDOR**

**SUNI ARELY CANCHE GOMEZ
6° REGIDOR**

**ISIDRO MANUEL DUARTE ARANDA
7° REGIDOR**

**GILMA DEL SOCORRO VALDEZ MARTINEZ
8° REGIDOR**

H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ 2021-2024

TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Carlos Guillermo Aranda Erosa Tesorero | Reina Beatriz Puc Pool Director de la Casa de la Cultura |
| Antonio Severo Dzul Chel Director de Catastro | Jose Tomás Duran May Director de Deportes |
| Samuel Salatiel Valencia Iutzil Juez de Paz | Jenry Miguel Och Dzul Director de Juventud |
| Jorge Carlos Couoh Pérez Responsable de Transparencia | Melisa Evangelina Villanueva Solis Presidente del DIF |
| Moises Jesus Euan Och Oficial Mayor | Felipa Adriana Gómez Tah Directora del DIF |
| Pablo Isael Chan Canul Director de Atención Ciudadana | Luis Alberto Trejo Mena Director de Salud |
| Moises Jesus Euan Och Director de Seguridad Pública | Martha Elizabeth Trejo Paredes Director de UBR |
| Carlos Guillermo Aranda Erosa Director de Transporte | Dioseline Guadalupe Gil Tuz Directora del Instituto de la Mujer |
| Russel Alejandro Uc Tuz Director de Protección Civil | Suemi Marisol Maza Martín Director de Protocolo y Logística |
| Rolando Azael Cetzal Dzul Director de Servicios Públicos | Jorge Carlos Couoh Pérez Director de Comunicación Social |
| Crescencio Eleuterio Uicab Uc Director de Obras Públicas | Jenry Miguel Och Dzul Director de Asuntos Religiosos |
| Rolando Azael Cetzal Dzul Director de Alumbrado Público | Felipa de Jesus Tah Noh Director de Desarrollo Social |
| Oralia Pacheco Mendez Directora del INDEMAYA y Responsable del Espacio del Cultura del Agua (CONAGUA) | Ruperto Aranda Rosado Director de Desarrollo Rural |
| Rolando Azael Cetzal Dzul Director de Aseo Urbano | Felipa de Jesus Tah Noh Director de Fomento Económico y Turismo |
| Crescencio Eleuterio Uicab Uc Director de Desarrollo Urbano | Ruperto Aranda Rosado Director de Fomento Agropecuario |
| Reina Beatriz Puc Pool Director de Educación | Ruperto Aranda Rosado Director de Agricultura |
| Jenry Miguel Och Dzul Director de Cultura | |



MUNICIPIO DE PANABÁ DEL ESTADO DE YUCATAN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA N°. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Panabá, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de **Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal 2022**, que se describen a continuación.

N°. DE LICITACIÓN: FAISM-057-VIV-002-2022

| Costos de las Bases | Fecha Límite para Adquirir las Bases | Visita al lugar de los Trabajos | Junta de Aclaraciones | Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | Fallo de Licitación |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$ 2,000.00 | 27-JUNIO-2022 | 28-JUNIO-2022 8:00 hrs | 28-JUNIO-2022 8:30 hrs | 8-JULIO-2022 8:30 hrs | 11-JULIO-2022 8:30 hrs |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción de la Obra | | Inicio y Término | Plazo de Ejecución | Capital Contable Requerido |
| 0 | Construcción de cuarto dormitorio 2 en Panabá localidad Panabá y Cenote Yalsihon Buena Fe asentamiento Cenote Yalsihon Buena Fe, Construcción de cuarto para cocina 2 en Panabá localidad Panabá y Construcción de piso firme 2 en Panabá localidad Panabá y Cenote Yalsihon Buena Fe asentamiento Cenote Yalsihon Buena Fe | | 12-JULIO-2022 9-OCTUBRE-2022 | 90 Días | \$ 600,000.00 |

N°. DE LICITACIÓN: FAISM-057-OC-003-2022

| Costos de las Bases | Fecha Límite para Adquirir las Bases | Visita al lugar de los Trabajos | Junta de Aclaraciones | Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | Fallo de Licitación |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$ 2,000.00 | 27-JUNIO-2022 | 28-JUNIO-2022 9:00 hrs | 28-JUNIO-2022 9:30 hrs | 8-JULIO-2022 9:30 hrs | 11-JULIO-2022 9:30 hrs |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción de la Obra | | Inicio y Término | Plazo de Ejecución | Capital Contable Requerido |
| 0 | Construcción De Techado En Espacio Multideportivo Y Bienes Públicos No Material De Desecho Ni Lámina De Cartón O Asbesto En Panabá Localidad Cenote Yalsihon Buena Fe asentamiento Cenote Yalsihon Buena Fe | | 12-JULIO-2022 9-OCTUBRE-2022 | 90 Días | \$ 800,000.00 |

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 24 al 27 de Junio de 2022 en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 11:30 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Panabá, Yucatán.

2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.

a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:

b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.

c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.

e) Copia del Registro al padrón de Contratistas del Municipio de Panabá, Yucatán.

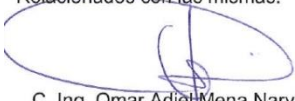
3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.

4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.


5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán.
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán..
- 10.- Ubicación de la obra: Panabá y Cenote Yalsihón Buena Fe, Municipio de Panabá, Yucatán.
- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.
- 14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- 16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.
- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Panabá, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.
- 18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.
- 19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Panabá, Yucatán a 24 de Junio de 2022


C. Ing. Omar Adiel Mena Narváez
Presidente Municipal
Rúbrica




L.E.P. Silvia Leonor Maldonado Aranda
Síndica Municipal
Rúbrica



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE JUNIO DEL
CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANABÁ, PARA EL
PERIODO 2021-2024

En el Municipio de Panabá, estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo el día 20 de junio del año dos mil veintidós, se reunieron en la sede del Palacio Municipal de H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos los siguientes ciudadanos: Ing. Omar Adiel Mena Narváez, Presidente Municipal; L.E.P. Silvia Leonor Maldonado Aranda, Síndica municipal; C. Pablo Isael Chan Canul, Secretario Municipal; L.T.S. Reina Beatriz Puc Pool, Regidora; Fernando Eutimio Valdez Duarte, Regidor; Suni Arely Canché Gómez, Regidora; Isidro Manuel Duarte Aranda, Regidor; Profa. Gilma del Socorro Valdez Martínez, Regidora; con objeto de celebrar la cuarta Sesión extraordinaria con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados.....
.....Con sujeción al siguiente orden del día.....

- I. Lectura del orden del día. -----
- II. Lista de asistencia. -----
- III. Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
- IV. Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, para la autorización del Cabildo en razón de que se llevará a cabo la construcción de obras de infraestructura social, consistentes en acciones de vivienda, tipo de acción (cuartos dormitorio- cocinas ecológicas-pisos firmes) con asentamiento en Panabá y Yalsihon Buena Fè del municipio de Panabá, Yucatán.
- V. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.


SEGUNDO. Habiendo dado lectura el secretario al Orden del Día conforme al cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, se procede al análisis del punto número dos, consistente en el pase de lista, constatando la presencia de los regidores y regidoras citados en el proemio de esta acta-----

TERCERO. En virtud de haber dado cumplimiento al punto anterior, se procede analizar el punto correlativo consistente en la existencia del quórum legal para celebrar esta Sesión Extraordinaria, por lo que tras el pase de lista se verifico el quorum legal correspondiente, siendo las 19 horas con 05 minutos por lo Presidente Municipal Ing. Omar Adiel Mena Narváez declara constituida la presente sesión extraordinaria por encontrarse presentes los regidores y las regidoras que integran el cabildo.-----



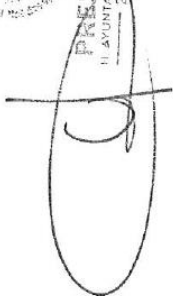

CUARTO. Para dar cumplimiento al punto correlativo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Omar Adiel Mena Narváez Somete a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso la autorización del Cabildo en razón de que se llevará a cabo la construcción de obras de infraestructura social, consistentes en acciones de vivienda, tipo de acción (cuartos dormitorio-cocinas ecológicas-pisos firmes) con asentamiento en Panabá y Yalsihon Buena Fè del municipio de Panabá, Yucatán. Esto con la finalidad de erradicar la pobreza en la comunidad y de acuerdo al




SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024


SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024

Página 1 de 2



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024


Suní A. Canché G.

convenio firmado con el gobierno del estado a través de la secretaria de desarrollo social. Las acciones de vivienda que se someten a consideración y aprobación son las siguientes, Construcción de cuarto dormitorio 2 en Panabá localidad Panabá con un monto total de \$ 1,138,306.39, a su vez se llevara a cabo la Construcción de cuarto dormitorio 2 en Panabá localidad Cenote Yalsihón Buena Fe Asentamiento Cenote Yalsihón Buena Fe con un monto de \$ 284,576.58, de igual modo se llevara a cabo la Construcción de cuarto para cocina 2 en Panabá localidad Panabá con un monto de \$ 816,353.69, de igual modo la Construcción de piso firme 2 en Panabá localidad Panabá con un monto de \$ 39,036.06, y por último la Construcción de piso firme 2 en Panabá localidad Cenote Yalsihón Buena Fe Asentamiento Cenote Yalsihón Buena Fe con un monto de \$ 65,060.09. Por lo que seguidamente, después de analizar los costos de las obras, la Regidora Gilma del Socorro Valdez Martínez solicito el uso de la voz para expresar que en los próximos apoyos de acciones de vivienda puedan sugerir algunas personas para ser beneficiadas en caso de cumplir con los requisitos y sean aprobadas por el presidente municipal, seguidamente el Presidente Municipal Ing. Omar Adiel Mena Narváez sometió a votación el punto número IV siendo Aprobado por Unanimidad. Después de a ver aprobado la obra el Presidente Municipal Ing. Omar Adiel Mena Narváez agradeció a los regidores por haber tomado la mejor decisión, Inmediatamente el alcalde quien solicito al secretario municipal el auxilio de la lectura de los acuerdos que en su parte conducente dice:

----- TRANSITORIOS -----

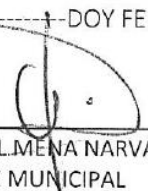
PRIMERO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

QUINTO. No habiendo más intervenciones y asuntos que tratar en cumplimiento del punto correlativo del orden del día, el Secretario Municipal solicita al C. Presidente Municipal que declare clausurada la cuarta Sesión Extraordinaria, quien seguidamente declaro clausurada la Sesión siendo las 19 horas con 15 minutos del mismo día de su inicio.-----

----- DOY FE. -----



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024


ING. OMAR ADIEL MENA NARVÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

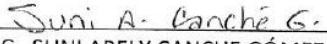

L.E.P. SILVIA LEONOR MALDONADO ARANDA
SINDICA MUNICIPAL


C. PABLO ÍSAEL CHAN CANUL
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024


L.T.S. REINA BEATRIZ PUC POOL
REGIDORA MUNICIPAL


C. FERNANDO EUTIMIO VALDEZ DUARTE
REGIDOR MUNICIPAL


C. SUNI ARELY CANCHE GÓMEZ
REGIDORA MUNICIPAL


C. ISIDRO MANUEL DUARTE ARANDA
REGIDOR MUNICIPAL


PROFA. GILMA DEL SOCORRO VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MUNICIPAL

ACTA DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE JUNIO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANABÁ, PARA EL PERIODO 2021-2024

En el Municipio de Panabá, estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo el día 20 de junio del año dos mil veintidós, se reunieron en la sede del Palacio Municipal de H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos los siguientes ciudadanos: Ing. Omar Adiel Mena Narváez, Presidente Municipal; L.E.P. Silvia Leonor Maldonado Aranda, Síndica municipal; C. Pablo Isael Chan Canul, Secretario Municipal; L.T.S. Reina Beatriz Puc Pool, Regidora; Fernando Eutimio Valdez Duarte, Regidor; Suni Arely Canché Gómez, Regidora; Isidro Manuel Duarte Aranda, Regidor; Profa. Gilma del Socorro Valdez Martínez, Regidora; con objeto de celebrar la quinta Sesión extraordinaria con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados.....

.....Con sujeción al siguiente orden del día.....

- I. Lectura del orden del día. -----
- II. Lista de asistencia. -----
- III. Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
- IV. Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, para la autorización del Cabildo en razón de que se llevará a cabo la construcción de un techado en un espacio multideportivo y bienes públicos, no material de desechos ni lámina de cartón o asbesto en Panabá localidad Cenote Yalsihon Buena Fe asentamiento Cenote Yalsihon Buena Fe, municipio de Panabá, Yucatán.
- V. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO. Habiendo dado lectura el secretario al Orden del Día conforme al cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, se procede al análisis del punto número dos, consistente en el pase de lista, constatando la presencia de los regidores y regidoras citados en el proemio de esta acta.....


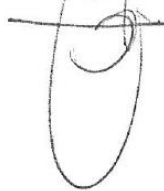
TERCERO. En virtud de haber dado cumplimiento al punto anterior, se procede analizar el punto correlativo consistente en la existencia del quórum legal para celebrar esta Sesión Extraordinaria, por lo que tras el pase de lista se verifico el quorum legal correspondiente, siendo las 19 horas con 16 minutos por lo que el Presidente Municipal Ing. Omar Adiel Mena Narváez declara constituida la presente sesión extraordinaria por encontrarse presentes los regidores y las regidoras que integran el cabildo.....

CUARTO. Para dar cumplimiento al punto correlativo del orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Omar Adiel Mena Narváez pone a consideración y aprobación la autorización del Cabildo en razón de que se llevará a cabo la construcción de un techado en un espacio multideportivo y bienes públicos, no material de desechos ni lámina de cartón o asbesto en

 SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024



Página 1 de 2


PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024



Suni A. Canché G.


Panabá localidad Cenote Yalsihon Buena Fe asentamiento Cenote Yalsihon buena Fe, municipio de Panabá, Yucatán. Dicha obra será construida con recurso del fondo de infraestructura social municipal 2022, A lo cual se pone a consideración con un costo de **sub total 3,438,232.15** más el 16 % como I.V.A. \$550,117.14 haciendo un total de \$3,988,349.29 (son: Tres Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos 29/100 M.N.) Por lo que seguidamente, después de analizar el costo de la obra el Presidente Municipal Ing. Omar Adiel Mena Narváez solicita sea sometido a votación, siendo **Aprobado por Unanimidad**, esta obra a lo que el alcalde agradece a los regidores el haber tomado una buena decisión para la comisaria de cenote Yalsihon Buena Fe. Inmediatamente el alcalde quien solicito al secretario municipal el auxilio de la lectura de los acuerdos que en su parte conducente dice:

----- TRANSITORIOS -----

PRIMERO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

QUINTO. No habiendo más intervenciones y asuntos que tratar en cumplimiento del punto correlativo del orden del día, el Secretario Municipal solicita al C. Presidente Municipal que declare clausurada la quinta Sesión Extraordinaria, quien seguidamente declaro clausurada la Sesión siendo las 19 horas con 25 minutos del mismo día de su inicio.-----

-----DOY FE.-----


PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024

ING. OMAR ADIEL MENA NARVÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.E.P. SILVIA LEONOR MANDRADO ARANDA
SINDICA MUNICIPAL


SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024

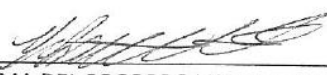
C. PABLO ISABEL CHAN CANUL
SECRETARIO MUNICIPAL

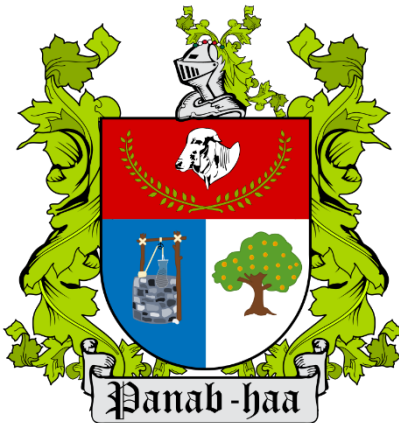

L.T.S. REINA BEATRIZ PUC POOL
REGIDORA MUNICIPAL


C. FERNANDO EUTIMIO VALDEZ DUARTE
REGIDOR MUNICIPAL


C. SUNI ARELY CANCHE GÓMEZ
REGIDORA MUNICIPAL


C. ISIDRO MANUEL DUARTE ARANDA
REGIDOR MUNICIPAL


PROFA. GILMA DEL SOCORRO VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA MUNICIPAL



ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PANABÁ, YUCATÁN
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES No. CJ-DOGEY-GM-036
[AÑO 2022 - TOMO 1/1 - EDICIÓN 01 - PUBLICADO 24/06/2022](#)
RESPONSABLE C. PABLO ISABEL CHAN CANUL; SECRETARIO MPAL